

Expediente: 2450/17
Carátula: CREDIL S.R.L. C/ RACEDO NELSON ALEXANDER S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 04/12/2024 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - RACEDO, NELSON ALEXANDER-DEMANDADO
27231174112 - CREDIL S.R.L., -ACTOR
27231174112 - SANCHEZ, ELSA KARINA-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2450/17



H106018232871

JUICIO: CREDIL S.R.L. c/ RACEDO NELSON ALEXANDER s/ COBRO EJECUTIVO.- 2450/17.-
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.-

San Miguel de Tucumán, 03 de diciembre de 2024.-

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 29/11/2024 presentado por SANCHEZ, ELSA KARINA:

- 1) Líbrese **oficio** al BANCO MACRO SA, a fin de que proceda a **TRANSFERIR** la suma total de \$224.676,78.- en concepto de **pago a cuenta de honorarios regulados por la labor desarrollada en las etapas de ejecución de sentencia y de honorarios**, ya deducidos los aportes del 8% mas IVA, discriminada de la siguiente forma: (\$198.829,01.- por honorarios menos \$15.906,32.- por aportes a su cargo y más \$41.754,09.- correspondiente al 21% de IVA), fondos que se encuentran depositados en la cuenta N°562200003180170 perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco Galicia de titularidad de la letrada **SANCHEZ, ELSA KARINA, M.P N°4241**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 27-23117411-2, CBU 0070089430004038998686, cuenta N°403899860898, condición ante el IVA **Responsable Inscripto**.
- 2) Asimismo, procédase a **TRANSFERIR** de la cuenta N°562200003180170 perteneciente a los presentes autos el monto de \$35.789,22.- correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059), que se compone de: \$19.882,90.-, equivalente al 10 % a cargo de la parte condenada en costas y \$15.906,32.- por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente n° 3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312, CUIT: 33-53964515-9 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales.
- 3) Siendo responsabilidad de los letrados el cumplimiento de los aportes ley 6059, deberá la Dra. SANCHEZ comunicar vía e-mail a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, que en los presentes autos se ordenó la transferencia de los aportes del 18% a la cuenta arriba mencionada.- MDLAM - 2450/17

Concepto: HONORARIOS

Honorarios para cobrar\$217.000,00

Monto depositado\$260.466,00

Honorarios bruto\$198.829,01

21%\$41.754,09

10%\$19.882,90

8%\$15.906,32

Transferencia Caja\$35.789,22

Total orden de pago\$224.676,78

Saldo pendiente de cobro por honorarios\$18.170,99

Actuación firmada en fecha 03/12/2024

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.